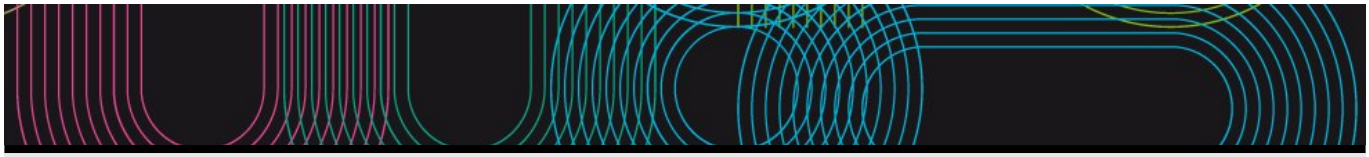

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Tributación de las operaciones comerciales				
Asignatura	Tributación de las operaciones comerciales			
Código	V06G270V01605			
Titulacion	Grado en Comercio			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Barreiro Carril, María Cruz			
Profesorado	Barreiro Carril, María Cruz Rubianes Ferro, José Luis			
Correo-e	mcruzbarreiro@uvigo.es			
Web				
Descripción general				

Competencias	
Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	CG1. Adquirir conocimientos de gestión, de las técnicas instrumentales, así como de los elementos más avanzados e innovadores en el estudio de la actividad comercial para su utilización en el comercio.
B2	CG2. Aplicar los conocimientos adquiridos al desempeño de su futura labor profesional, desarrollando las capacidades conceptuales y operativas de los futuros directivos y gestores del negocio en el contexto de una economía globalizada, dinámica y sujeta a un proceso de cambio e innovación constante.
B3	CG3. Recopilar, procesar e interpretar información social, económica y jurídica que permitan emitir juicios sobre temas relevantes en el marco del comercio.
B4	CG4. Comunicar de modo efectivo, con claridad, concisión y precisión, tanto dentro de la organización como con interlocutores externos en ámbitos nacionales e internacionales.
C20	CE20. Saber diseñar y organizar el sistema contable, así como aplicar las normas de reconocimiento y valoración con el fin de obtener información útil para usuarios externos e internos.
C21	CE21. Identificar y resolver los problemas modelizables aplicados a las situaciones económicas mediante la aplicación de las técnicas matemáticas adecuadas, así como interpretar la solución que proporciona el modelo.
D1	CT1. Habilidades de comunicación oral y escrita, tanto en las lenguas oficiales de su Comunidad como en la lengua extranjera elegida (inglés, francés o alemán).
D3	CT3. Capacidad de aprendizaje, trabajo autónomo y planificación y organización del trabajo.
D4	CT4. Capacidad de análisis y síntesis, y pensamiento crítico.
D5	CT5. Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en el contexto académico. En especial, para aplicar conocimientos y razonamientos multidisciplinares.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del sistema tributario español	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	C20 C21	D1 D3 D4 D5

Contenidos

Tema	
I.- INTRODUCCIÓN.	1.- El sistema tributario español. Evolución histórica. Situación actual.
II.- IMPUESTOS DIRECTOS.	2.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 3.- Impuesto sobre Sociedades. 4.- Impuesto sobre la Renta de los No Residentes. 5.- Impuesto sobre el Patrimonio. 6.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
III.- IMPUESTOS INDIRECTOS.	7.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados. 8.- Impuesto sobre el Valor Añadido. 9.- Impuestos Especiales. 10.- Otros impuestos indirectos.
IV.- TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	11.- Tributos propios. 12.- Tributos cedidos.
V.- IMPUESTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES.	13.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles. 14.- Impuesto sobre Actividades Económicas. 15.- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. 16.- Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras. 17.- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	27	27.5	54.5
Seminario	22	15	37
Examen de preguntas de desarrollo	2	30	32
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	17	18
Resolución de problemas y/o ejercicios	0.5	8	8.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesorado de los contenidos de la materia objeto de estudio. Exposición de los alumnos de algún tema elegido por el profesor de la materia.
Seminario	Distintas actividades destinadas a trabajar sobre un terma específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Y en las que el alumno -ya sea de forma individual o en grupo-: hace una exposición oral y/o escrita sobre un tema propuesto; resuelve casos prácticos aplicando e interpretando el Derecho financiero y tributario; elabora informes jurídicos, etc.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Se atenderán y se resolverán dudas del alumnadp respeto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que habían sido propuestos para adquirir las competencias perseguidas. Las sesiones de tutorización podrán realizarse por medios telemáticos (correo electrónico o videoconferencia) bajo la modalidad de concertación previa.
Seminario	Se atenderán y se resolverán dudas del alumnadp respeto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que habían sido propuestos para adquirir las competencias perseguidas. Las sesiones de tutorización podrán realizarse por medios telemáticos (correo electrónico o videoconferencia) bajo la modalidad de concertación previa.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Examen de preguntas de desarrollo	Prueba final que consta de dos partes: una práctica escrita (en la que el alumno tendrá que resolver uno o varios casos prácticos), y una teórica escrita (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia). Para los alumnos que se someten al sistema de evaluación continua esta prueba representará el 70% de su nota final. Para los alumnos que NO se someten al sistema de evaluación continua, su calificación estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen téorico escrito y el 30% por la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente al que realicen los alumnos de evaluación continua.	70	A1 A2 A3 A4 A5 B1 B2 B3 B4 C20 C21 D1 D3 D4 D5
Resolución de problemas y/o ejercicios	En los Seminarios se realizarán pruebas de respuesta corta y/o de tipo test exclusivamente a los alumnos que se sometan a evaluación continua. La nota media de los distintos exámenes tipo test o de respuesta corta constituirán el 20% de la nota final de dichos alumnos.	20	A1 A2 B1 B2 B3 B4 C20 C21 D1 D3 D4 D5
Resolución de problemas y/o ejercicios	Otros: En este aparatado se evaluará la participación en clase, y entre otras cosas, la entrega de ejercicios y casos prácticos	10	A1 A2 B1 B2 B3 B4 C20 C21 D1 D3 D4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen. Oportunamente, al comienzo del curso académico, se le proporcionará al alumnado un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

PRIMERA OPORTUNIDAD DE EXAMEN:

1.-Al comienzo de curso, el/la alumno/a deberá manifestar su intención de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal fin, los profesores de la materia le proporcionarán un documento que el/la alumno/a deberá cubrir y firmar en un determinado plazo. Los alumnos de evaluación continua asistirán regularmente a clase (en cualquier caso las ausencias no pueden superar el 10% de las clases)

2.- El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua, entregando el citado documento, será evaluado conforme a los criterios que se indicaron más arriba: prueba final (70%), pruebas tipo test (20%) y otras (10%). En la prueba final, el examen de teoría supondrá el 80% de la calificación; y el práctico supondrá un 20% de la calificación. En todo caso, el/la alumno/a deberá alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10 en la prueba final para que se le tengan en cuenta las calificaciones obtenidas mediante el sistema de evaluación continua.

3.- Los/las alumnos/as que NO se sometan a evaluación continua: su calificación estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico, siendo este último diferente al que realicen los/las alumnos/as de evaluación continua, en el que se le evaluarán de todas las competencias.

SEGUNDA OPORTUNIDAD DE EXAMEN:

1.- En el examen de junio/julio, el/la alumno/a que se acogió al sistema de evaluación continua sólo realizará una prueba final, que representará el 70% de su calificación final, y que constará de dos partes: una práctica escrita (en la que se resolverá uno o varios casos prácticos, y que supondrá un 20% de la calificación correspondiente a la prueba final) y una teórica escrita (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia, y que supondrá el 80% de la calificación correspondiente a la prueba final).

2.- Los/as alumnos/as que se sometieron al sistema de evaluación continua conservarán,exclusivamente para la segunda oportunidad de examen, la nota que hubiesen obtenido a lo largo del curso.

3.- Para los/as alumnos/as que NO se sometan a evaluación continua, su calificación final estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico, y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico, siendo este último diferente al que realicen los/as alumnos/as de evaluación continua.

4.- Los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua y no hayan superado la prueba final ni en la primera oportunidad de examen, ni en la segunda, se les podrá conservar la nota obtenida a través de dicho sistema en el curso académico siguiente (2021-2022).

ADVERTENCIA ESPECÍFICA PARA LOS/AS ALUMNOS/AS QUE CONCURRAN A LA CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA: En el

examen de Fin de Carrera no se tendrá en cuenta la nota de evaluación continua que el alumnado, en su caso, hubiese obtenido en el curso académico anterior. Su nota final, en esta convocatoria, estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico. El examen de Fin de Carrera se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad. ADVERTENCIA ESPECÍFICA PARA LOS/AS ALUMNOS/AS QUE SOLICITEN SER EXAMINADOS POR TRIBUNAL (SOLO PARA ALUMNADO QUE SE ENCUENTRE EN 4ª MATRICULA Y SIGUIENTES): El examen constará de dos partes (práctica y teórica) y será escrito. Las fechas y horarios de las diferentes oportunidades de examen son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso académico 2020/21.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

PÉREZ ROYO, F (DIRECTOR), GARCÍA BERRO, F., PÉREZ ROYO,I., ESCRIBANO, F., CUBERO TRILLO, A., CARRASC, **Curso de Derecho Tributario. Parte especial**, 13ª ed, Tecnos, 2020

Código Tributario, 27ª ed., Thomson-Reuters Aranzadi, 2020

MERINO JARA, I. Y LUCAS DURÁN, M. (Y OTROS), **Derecho Tributario. Parte Especial**, última ed., Tecnos,

Legislación básica del Sistema tributario Español, última ed., Tecnos,

Bibliografía Complementaria

CAZORLA PRIETO, LM.; CHICO DE LA CÁMARA, P., **Introducción al sistema tributario español**, última ed, Aranzadi,

CAYON GALIARDO, A.; TEJERIZO LOPEZ, JM.; MARTÍN QUERALT, J., **Manual de Derecho Tributario. Parte Especial**, última ed., Aranzadi,

MALVAREZ PASCUAL, LA; RAMIREZ GOMEZ, S.; SANCHEZ PINO, AJ., **Lecciones del sistema fiscal español**, última ed., Tecnos,

MELLADO BENAVENTE, F.; ARGENTE ALVAREZ,J., **MANUAL PRÁCTICO SOBRE EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES**, Ultima Edición, CISS KLUWER,

BARREIRO CARRIL, MC., **Los impuestos directos y el Derecho de la Unión Europea. La armonización realizada por el TJUE**, IEF, 2012

RAMOS PRIETO, J. (Coordinador), **Erosión de la Base Imponible y traslado de beneficios: estudios sobre el plan BEPS de la OCDE**, Thomson-Reuters, Aranzadi, 2016

PITA GRANDAL, A.M (Coordinadora), **Estudios sobre la Financiación de los Puertos**, Marcial Pons, 2017

RAMOS PRIETO, J.; HORNERO MÉNDEZ, J.M., **Derecho y Fiscalidad de las Sucesiones Mortis Causa en España: una perspectiva multidisciplinar**, Thomson-Reuters Aranzadi, 2016

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Régimen fiscal de la empresa/V08G081V01944
Responsabilidad penal y administrativa en el ámbito financiero-tributario/V08G081V01943

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho mercantil II/V08G081V01702

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301
Derecho civil II. Derechos reales/V08G081V01404
Derecho civil III. Familia y sucesiones/V08G081V01501
Derecho financiero y tributario I/V08G081V01603
Derecho mercantil I/V08G081V01502

Otros comentarios

En el Programa conjunto de estudios oficiales de Grado en Administración de Empresas y Grado en Derecho se imparte en el 1º cuatrimestre de 5º Curso por el mismo profesorado que en el Grao en Derecho.

Plan de Contingencias

Descripción

=== MEDIDAS EXCEPCIONALES PLANIFICADAS ===
Ante la incierta e imprevisible evolución de la alerta sanitaria provocada por el COVID-19, la Universidad de Vigo establece una planificación extraordinaria que se activará en el momento en que las administraciones y la propia institución lo determinen atendiendo a criterios de seguridad, salud y responsabilidad, y garantizando la docencia en un escenario no presencial o parcialmente presencial. Estas medidas ya planificadas garantizan, en el momento que sea preceptivo, el desarrollo de la docencia de un modo más ágil y eficaz al ser conocido de antemano (o con una amplia antelación) por el alumnado y el profesorado a través de la herramienta normalizada e institucionalizada de las guías docentes.

Para la materia de Tributación de las Operaciones Comerciales se planifican las siguientes medidas excepcionales:
DOCENCIA:
En el caso de que la docencia no se pueda llevar a cabo de forma presencial por motivos sanitarios, las clases se impartirán de manera remota a través de las Aulas virtuales y con el apoyo de la plataforma de Teledocencia Faitic.
Las sesiones magistrales y los seminarios prácticos se impartirán por el profesorado responsable utilizando el complemento del Aula Virtual habilitada en el Campus remoto de la Universidad de Vigo. El profesorado estará a disposición para apoyar la resolución de dudas y las sesiones de tutorización se realizarán a través de medios telemáticos (correo electrónico o videoconferencia), bajo la modalidad de concertación previa. Para los seminarios, desde la plataforma Faitic se facilitará al alumnado una serie de supuestos prácticos con una semana de antelación, debiéndose preparar por su parte para la sesión correspondiente. A través del aula virtual el docente llevará a cabo una explicación de los supuestos prácticos planteados y se hará una puesta en común entre el profesor y el alumnado para establecer las pautas de solución, lo que permitirá verificar la adquisición de las correspondientes competencias y asimilación de contenidos.
La evaluación continua se desarrollará conforme a lo previsto en la guía docente y el cronograma, estableciéndose como medios para evaluar las competencias del alumnado las actividades descritas a continuación. Las pruebas de evaluación continua se realizarán a través de la plataforma Faitic conforme a lo señalado en el cronograma. Por otra parte, las entregas de los supuestos prácticos indicados se harán al docente responsable y se valorarán a efectos de la calificación de la evaluación continua, con arreglo a lo previsto en la guía docente. Asimismo, para la evaluación continua se valorará la participación activa y de calidad por parte del alumnado, a tenor de lo establecido en la guía docente.
La participación del estudiante a través de las plataformas virtuales se considerará "asistencia presencial" a los efectos de la guía docente.

EXAMEN:
Cuando las razones sanitarias impidan la celebración de los exámenes presencialmente, el examen final se realizará según lo establecido en la guía docente y consistirá en: 1) Un examen práctico escrito y 2) Un examen teórico escrito. En ambos casos, se utilizará la plataforma Faitic con un sistema de tiempos controlados que garantice que el trabajo se realice de forma individual.
La evaluación continua y los exámenes realizados se ponderarán en la calificación final según lo establecido en la guía docente de la materia.